



IV REGIÓN DE COQUIMBO  
PROVINCIA DEL LIMARI  
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE OBRAS

**MAT.: CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA**

**MONTE PATRIA, 19 DE ABRIL DE 2016.-**

**V I S T O S**

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Providencia N° 1139, de fecha 05.01.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 82, de fecha 05.01.2016, que aprueba adjudicación de la propuesta pública;
- Decreto Alcaldicio N° 1.189, de fecha 29.01.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras, y;
- Decreto Alcaldicio N° 1228, de fecha 01.02.2016, que nombra inspector técnico de la obra;
- Informe técnico de la inspección técnica, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

**DECRETO ALCALDICIO N° 4.908.-**

**CREARSE Y DESIGNARSE**, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Habilitación y obras de mejoramiento Escuela Huatulame y Colegio Alejandro Chelen Rojas, Chañaral Alto", la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras
- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor
- Sr. Luis Castillo Flores, Técnico en Construcción

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

JCCB/MCM/JCC



ALCALDE